



## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

**SESIÓN 19ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA LA LEY N° 20.248, SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, CORRESPONDIENTE A LA 363ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015, DE 11:17 A 12:18 HORAS.**

**SUMARIO:** Se recibió al Alcalde de Villa Alemana, señor José Sabat Marcos, acompañado por el Secretario General de la Corporación Municipal, señor Fernando Hudson; el Director Jurídico de la Corporación, señor Luis Lucero Aguilera, y el Director Jurídico de la Municipalidad, señor Jorge Torres Jaña.

### **I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el Diputado señor Claudio Arriagada Macaya. Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, y como Abogada Ayudante, la señora Macarena Correa Vega.

### **II.- ASISTENCIA**

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión señoras Maya Fernández Allende y María José Hoffmann Opazo, y señores Claudio Arriagada Macaya (Presidente), Germán Becker Alvear, Jaime Bellolio Avaria, Giorgio Jackson Drago, Issa Kort Garriga, Leonardo Soto, Ferrada y Germán Verdugo Soto. En reemplazo del señor Juan Morano Cornejo asistió el señor Mario Venegas Cárdenas.

En calidad de invitados asistieron el Alcalde de Villa Alemana, señor José Sabat Marcos, acompañado por el Secretario General de la Corporación Municipal, señor Fernando Hudson; el Director Jurídico de la Corporación, señor Luis Lucero Aguilera, y el Director Jurídico de la Municipalidad, señor Jorge Torres Jaña.

### **III.- ACTAS**

El acta de la sesión 17ª queda reglamentariamente aprobada. El acta de la sesión 18ª se pone a disposición de las señoras y señores Diputados.

### **IV.- ACUERDOS**

No hubo acuerdos.

**V.- CUENTA**

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Jefe de la Bancada DC, por la cual informa que el Diputado señor Juan Morano será reemplazado, en esta sesión, por el Diputado señor Mario Venegas.

**- Se tiene presente.**

2.- Ordinario N° 327 del Alcalde de la Municipalidad de Los Andes, mediante el cual excusa su inasistencia a la sesión de hoy debido a compromisos impostergables adquiridos con anterioridad, y manifiesta su interés en participar en una próxima sesión para aportar los antecedentes que pudieran ser relevantes para el objeto de la investigación.

**- Se tiene presente.**

3.- Correo electrónico del Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Ovalle, por el cual excusa la inasistencia del Alcalde de esa comuna a esta sesión por haberse enterado a última hora de la invitación, y por haber tenido programada la sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día de hoy. Sin embargo, queda comprometido para asistir en una fecha próxima, a fin de entregar toda la información que le sea requerida por la Comisión.

**- Se tiene presente.**

**VI.- ORDEN DEL DÍA**

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados, constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones, de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

\*\*\*\*\*

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en esta sesión, quedan archivados en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 12:18 horas.

**CLAUDIO ARRIAGADA MACAYA**  
Presidente de la Comisión



**MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA  
LA LEY SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**

Sesión 19<sup>a</sup>, celebrada en jueves 09 de abril 2015, de  
11.07 a 12.24 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Claudio Arriagada.

Asisten la diputada señora Camila Vallejo y los  
diputados señores Germán Becker, Jaime Bellolio, Giorgio  
Jackson, Issa Kort, Leonardo Soto, Mario Venegas y Germán  
Verdugo.

Concurre como invitado el alcalde de la comuna  
de Villa Alemana, señor José Sabat Marcos, acompañado del  
secretario general de la Corporación Municipal, señor  
Fernando Hudson; el director jurídico de la Corporación,  
señor Luis Lucero, y el director jurídico de la  
Municipalidad, señor Jorge Torres.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **VERDUGO** (Presidente accidental).- En  
el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 17<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 18<sup>a</sup> queda a disposición de  
las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la  
Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad  
(Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **VERGUGO** (Presidente accidental).-  
Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

La presente sesión ha sido citada con el objeto de escuchar a los alcaldes que la Secretaría ha mencionado. Algunos se han excusado, pero ha concurrido el señor José Sabat Marcos, alcalde de Villa Alemana.

Puede ingresar el invitado.

*-Ingresa a la Sala el alcalde de Villa Alemana y acompañantes.*

El señor **VERGUGO** (Presidente accidental).- Les damos la bienvenida a la Comisión.

El objeto de la invitación es conocer su opinión respecto de los problemas que se han suscitado en la aplicación de la ley SEP, especialmente en lo que dice relación con la interpretación que algunos alcaldes le dieron a la norma y los problemas que las municipalidades han tenido con su aplicación.

Tiene la palabra el señor José Sabat.

El señor **SABAT**.- Señor Presidente, mi nombre es José Sabat, alcalde de Villa Alemana. A mi izquierda se encuentra el señor Fernando Hudson, secretario general de la Corporación; a mi derecha, los señores Luis Lucero, del departamento jurídico de la Corporación, y Jorge Torres, del departamento jurídico de la Municipalidad.

Quiero saber cuáles son las consultas puntuales que tiene la Comisión, ya que no tenemos un antecedente categórico sobre sus dudas. ¿Por qué la Municipalidad de Villa Alemana aparece citada o invitada?

¿Prefieren recibir el relato de todo lo hecho, desde la recepción de los fondos SEP 2009?

El señor **VERDUGO** (Presidente accidental).- Al inicio de la sesión le indiqué que esperamos escuchar de ustedes cuáles eran los problemas que se habían suscitado con la aplicación de la ley SEP, si había observaciones de la Contraloría, si se ha hecho alguna denuncia y si han llegado a tribunales.

El objetivo de la Comisión es investigar el uso de los recursos que otorga la ley SEP, proponer el mejoramiento de la ley y prevenir que se repitan los problemas que se presentaron en muchas municipalidades.

El señor **SABAT**.- Señor Presidente, voy a entregar algunos *tips* macro sobre los acontecimientos, la participación del municipio y de la corporación de Educación.

En primer término, en 2009 recibimos 560 millones de pesos correspondientes a la ley SEP. De esa cifra hay un 10 por ciento que puede ser usado en la administración, pero relacionado con el proyecto SEP. De esos 56 millones de pesos hicimos una rendición en 2010 al Ministerio de Educación. Esa rendición no fue sobre los 56 millones de pesos, sino sobre 4 millones de pesos que se habían gastado en la administración. Esto quiere decir que los 56 millones de pesos estaban ahí.

Cuando se da la información al Ministerio de Educación, el Ministerio, no sé si erróneamente o si por problemas en sus sistemas computacionales, entrega la información que Villa Alemana no había rendido los 56 millones de pesos, que rindió solo 4 millones, por lo que faltaría por rendir 52 millones de pesos. Hizo esa observación a la Contraloría.

La municipalidad hizo la presentación a la Contraloría y esta decidió hacer una especie de auditoría de seguimiento. El ente contralor realizó el seguimiento y terminó diciendo que la información entregada estaba correcta en un ciento por ciento. Sin embargo, por razones que desconozco, este tema pasa a una segunda revisión.

Señor Presidente, con su permiso, pido que continúe informando el secretario de la Corporación Municipal.

El señor **VERDUGO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Fernando Hudson.

El señor **HUDSON**.- Señor Presidente, respecto de lo que señala el alcalde y presidente de la Corporación, quiero señalar que hubo una rendición de los fondos de 2009 al Ministerio de Educación y dicho Ministerio, por alguna razón, en su plataforma tecnológica, registró como gastado la totalidad de lo que correspondía al 10 por ciento por concepto de administración central.

Ante eso, la Contraloría hizo una auditoría a nivel nacional a distintas comunas y, posteriormente, en su informe de seguimiento, que es de noviembre de 2012, da por subsanada la observación que mantenía respecto de este problema de registro del Ministerio de Educación.

Lo que desconocemos es por qué el Consejo de Defensa del Estado se querelló contra quien resultara responsable, es decir, no apuntó directamente a la Corporación Municipal ni a su presidente ni a mí, en mi calidad de secretario general, ni a nadie de la Corporación, por el error de registro que el Ministerio informó erróneamente a la Contraloría, cuando iba a hacer la auditoría a los fondos SEP de 2009 y 2010.

De todas maneras, el Consejo de Defensa del Estado, en agosto de 2014, sobreseyó y dejó sin investigar la querrela que había interpuesto en 2013.

Entendemos que el Consejo de Defensa del Estado no tuvo a la vista el informe de seguimiento de la Contraloría de 2012, y se querelló posteriormente en 2013. En 2014 esto quedó en nada. Ese es el problema que hemos tenido respecto de los fondos SEP.

El señor **SABAT**.- Señor Presidente, en algún minuto recibimos un comentario de un concejal, que daba a entender que con esto estábamos al borde de una situación de malversación de fondos o algo así. Eso está en un acta de un concejo. Ante eso, di la instrucción de que

fuéramos a la fiscalía para que investigara ese pronunciamiento en un concejo.

La fiscalía de Villa Alemana, después de hacer los seguimientos durante algunos meses y realizar las investigaciones del caso, y mostrarle la documentación, termina por decir que no habiendo reunido el Ministerio Público para dictar una acusación, comunica la decisión de no perseverar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248, letra c.

Acá están todos los documentos que acreditan, primero, la posterior decisión de la Contraloría de decir, esto está bien, o sea, reconocer que el error no era nuestro.

La fecha en que la Contraloría reconoce que el error no es nuestro es anterior a la posterior presentación para que sea investigado por el Consejo de Defensa del Estado. Es decir, un antecedente más que no fue entregado en su minuto.

Señor Presidente, le hago entrega de un legajo de documentos relacionados con lo que estamos afirmando.

Quedamos disponibles para sus consultas.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra a los señores diputados para consultar sobre la exposición.

Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, quiero preguntar qué ha pasado en materia de matrícula y de dotación. ¿La dotación ha disminuido o se ha mantenido?

El señor **SABAT**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero decirles que mi interés en la educación pública va más allá de los dichos. La Municipalidad de Villa Alemana, junto con la Corporación, ha hecho esfuerzos bastante significativos realizando inversiones

en los distintos colegios municipales del orden de 3.000 millones de pesos en los primeros cuatro años de mi ejercicio, con recursos conseguidos con proyectos y recursos propios.

Cuando hablamos de recursos con proyecto, perfectamente quien no tiene interés en la educación pública podría priorizar proyectos con buena aceptación en la ciudad, con el fin de mostrar hechos en la comunidad, de cualquier índole, como parques, jardines, maquinas de ejercicios, gimnasios, polideportivos o sedes sociales. Nosotros le dimos la importancia que se merece a la educación pública. Yo vengo de la educación pública.

Los 3.000 millones de pesos le cambiaron el rostro a la educación pública en Villa Alemana. En 2000 había aproximadamente 12.000 alumnos. Al recibir el municipio, en 2009, había 6.500 alumnos, o sea, una baja significativa; además, la Corporación la recibimos con deudas. De hecho, cuando asumí se debían dos años del bono SAE, lo que posteriormente se judicializó y tuvimos que esperar el dictamen de la justicia para proceder a cancelar, si correspondía, o no cancelar, o qué porcentaje pagar, porque en ese tiempo había cinco versiones distintas. El Ministerio de Educación decía una fórmula de pago, la Contraloría otra, el Colegio de Profesores tenía una interpretación diferente, el Municipio tenía una distinta, y también la Inspección del Trabajo.

Entonces, había de decidir qué hacer, y la mejor manera fue judicializar. Se paga alrededor de 1.200 millones de pesos, entregando una propiedad con un sistema *leasing*, y para conseguirlo debe existir un municipio ordenado y, además, contar con el visto bueno de la Subdere.

Toda la investigación del municipio se hizo y se termina por recibir de una empresa externa el informe

triple B, que en el sector de Patronato es bueno, bonito y barato, pero acá tiene otra interpretación, y nos entregan ese dinero y se paga.

Comenzamos a ejecutar distintas decisiones que tal vez eran poco políticas, pero empezamos a exigir un poco más para que el sistema funcionara. Hace algunos años llegamos a tener 5.000 alumnos. Hoy, por primera vez en años, no se produce el descenso de la matrícula con respecto al término del año anterior, incluso, aparece una pequeña alza. Pero para eso hoy estamos ofreciendo una amplia gama de actividades de tipo cultural a nuestros niños, trabajando en folclor; tenemos una orquesta de niños que son altamente vulnerables y para quienes era muy difícil imaginar que en algún minuto iban a estar tocando un instrumento tan delicado como un violín.

Tenemos un polideportivo. No existía gimnasio municipal en Villa Alemana. El único que había, Luis Cruz Martínez, tenía el nombre de mil estrellas, porque no tenía techo. Hoy tenemos el gimnasio Luis Cruz Martínez que está a punto de ser terminado, y va ser destinado en forma preferencial para los colegios municipalizados. Luego, para instituciones deportivas de distinta índole, colegios, todo el mundo lo podrá usar, pero hoy la prioridad es trabajar el tema deportivo fuertemente con los niños de los dieciséis colegios municipalizados.

Además, hace aproximadamente un año y medio terminamos la construcción del Estadio Municipal Ítalo Composto, en la ciudad de Villa Alemana, que para nosotros es bastante interesante, con capacidad para 3.000 a 4.000 personas, que también tiene un horario diario para uso de los colegios municipalizados.

Por lo tanto, podemos decir que tenemos una Corporación que tiene una condición transparente, sin deudas, fuera de la deuda que hay que pagar en relación

con el *leasing*, y que se está pagando íntegramente con fondos de la misma Corporación.

Si hay alguien que puede decir categóricamente que le interesa la educación pública es a la ciudad de Villa alemán y a sus distintos representantes del mundo educacional.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- El bono SAE, una indicación del diputado Montes, estaba dirigido a los colegios particulares, y consistía en que el aporte que el Estado entregaba al colegio particular para pagar el perfeccionamiento de los profesores, del monto total que le daba por matrícula al establecimiento, si había un excedente, se calculaba y se repartía en proporción a cada profesor según los años de servicio, las horas contratadas, etcétera.

Aquí, en la Quinta Región, surgió el lío. Alguien se encargó de tergiversar y hubo ajustes, y al final terminamos con esa locura que significó 41.000 millones, por la huelga de seis meses de la Quinta Región.

El señor **SABAT**.- Señor Presidente, ahí perdimos mucha matrícula.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Significó, al final, 41.000 millones de pesos, que se completaron con un aporte de 20.000 millones del fondo común municipal y 20.000 millones del Estado. Eso fue una cosa realmente espantosa.

¿Cómo calculaba usted un excedente en un colegio municipal donde la subvención alcanzaba para cubrir el 80 u 85 por ciento de las remuneraciones!

Llaman mucho la atención las palabras del señor contralor, que se acaba de retirar. Él ha dicho cosas impresionantes. Una vez salió de esta Sala diciendo que aquí estaba "la cultura del despelote", por lo que decidimos volver a citarlo, para que nos dijera cómo se

condice esa afirmación de la cultura del despelote en circunstancias que en un informe inicial deja muy mal parados a los municipios y, luego, en un informe final da por superadas todas las observaciones, dando paso al sobreseimiento de casi todas las causas por parte de la fiscalía y del Consejo de Defensa del Estado. Tal como dijo, los dictámenes de la Contraloría General de la República interpretaban erróneamente. En algunas partes se judicializó, aunque no en la mayoría del país, sino que se llegó a un acuerdo; esa barbaridad costó 41.000 millones.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, por curiosidad, ¿cómo decidieron los tribunales?

El señor **SABAT**.- Señor Presidente, los tribunales decidieron de distinta forma en las diferentes ciudades en donde se judicializó. A nosotros nos dijeron que se debía pagar tal porcentaje y, al día siguiente o dos días después aparecían en otra ciudad, no recuerdo cual, diciendo que no había que pagar nada. Se supone que la interpretación es la suya, no hay otra más que esa. Esto estaba absolutamente claro. El fin de este bono era para restringir las utilidades del mundo privado.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Fue la indicación Montes.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, el lunes estuve presente en la cuenta pública del Contralor General de la República. Escuché atentamente la larga intervención, y en su discurso final se refirió a las leyes SEP y PIE. Las englobó dentro de lo que llamó saneamientos legislativos de irregularidades administrativas. Dio cuenta de todos los informes, las auditorias, los seguimientos y de cómo se detectó un alto grado de irregularidades en el cumplimiento de los objetivos de la ley SEP. Después mencionó cómo el Poder

Legislativo, a través de la dictación de la ley N° 20.550, que permitió dar distintos usos a los recursos de la ley SEP, hasta por un 65 por ciento, por dos tercios. Entonces, él volvió a hacer el reclamo que hizo en esta mesa, entorno a que, de esa manera, era muy difícil fiscalizar si el Poder Legislativo interfiere en el cumplimiento de una ley y la desnaturaliza permitiendo que dos tercios de todos los recursos se destinen a usos que, inicialmente, no estaban contemplados, siendo estos educativos.

Lo que más me preocupa, es lo relativo al Programa de Integración Escolar, PIE, que tiene por objeto destinar una gran cantidad de recursos para las necesidades educativas especiales de cierto grupo de estudiantes. Sobre eso, él planteó las irregularidades que se han detectado y los montos, que son bastante altos, y planteó que esperaba que el Poder Legislativo no generara una ley de salvataje para ese problema que, en su concepto, está creciendo, sin que aún se visualice su real dimensión.

Por eso, le pregunto a nuestro invitado, que ha hecho una larga exposición del avance de la administración de los recursos SEP, y me parece muy bien que los resuelva, cómo está la aplicación del Programa de Interacción Escolar. A decir de las autoridades fiscalizadoras de las corporaciones y municipalidades, es una bola de nieve que va creciendo y que en algún momento va a explotar. Por supuesto, si bien esta comisión no tiene un mandato específico para eso, nos interesa ver en qué situación están, sobre todo los municipios que alguna vez tuvieron problemas con la ley SEP.

Respecto del Bono de Subvención Adicional Especial, SAE, que tenía por objeto mejorar la situación de los docentes en la educación escolar pública y redistribuir los excedentes que quedaran de los pagos

mensuales del Bono SAE. En algún momento, cuando colapsó la educación pública, ya no había nada que distribuir. No obstante, como los juicios iban hacia el pasado, cuatro o cinco años atrás, la inmensa mayoría de las demandas que interpusieron los profesores y los gremios de colegios de profesores a lo largo del país fue rechazada. Los informes de detalle los hacían la Contraloría General de la República y los municipios. Sin embargo, hubo algunos que sí ganaron. Por ende, varios municipios fueron obligados a pagar, entre ellos el suyo, importantes sumas de dinero. Por supuesto, se llegó a acuerdos con los profesores para pagar a plazo, pero llamó la atención que solo algunas tuvieran fallos condenatorios, muy pocas, pero los hubo. Ciertamente, responden a realidades específicas de ese lugar o, a lo mejor, los criterios que tenía el tribunal, porque las causas tienen efecto solo sobre las que se pronuncian, no tienen efecto expansivo. No porque se pierdan en alguna comuna, tienen que perderse en todas. Cada juez es soberano y algunos son más exigentes o más flexibles, dependiendo de su particular mirada.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Respecto de lo que mencionó el diputado Soto, nosotros hemos comprobado las observaciones de la Contraloría General de la República sobre el destino que se les da en algunos lugares a los recursos del PIE. Niños con síndrome de Asperger, o con alguna discapacidad mínima o severa, son rechazados en algunos establecimientos municipales. Entonces, ¿por qué se recibe la plata que va dirigida a contratar especialistas que atiendan a niños con necesidades educativas especiales y se utiliza para la contratación de docentes de aula para la malla curricular normal?

En 2008, Chile firmó un convenio y se hizo parte de la declaración de las Naciones Unidas sobre la

discapacidad. Además, en la ley que promulgó en 2010 el Presidente Piñera, se modificó el concepto de asistencialismo de derechos de las personas con discapacidades limitadas. Por lo tanto, ya no se habla ni de inválidos ni de discapacitados, sino de personas con capacidades distintas. Eso llevó a una serie de obligaciones que Chile debe respetar. De hecho, este fue, en doctrina, el origen de los fondos PIE.

Al respecto, el contralor tiene absoluta razón, y por ningún motivo vamos a aprobar una ley que corrija los comportamientos de los municipios. No se trata de una subvención normal, sino que es una subvención para niños con necesidades educativas diferentes. Si en La Ligua HAY 200 niños requieren un fonoaudiólogo, un psicopedagogo, un neurólogo, o un especialista en lenguaje de señas, si recibió el dinero, lo tienen que contratar. Es inexplicable que nos digan que el dinero fue a otra cosa. En ese caso, el escenario es totalmente distinto, por tres razones. En ese entonces, cuando estaba el conflicto, yo era presidente de la asociación y me toco enfrentar negociaciones con el Gobierno y con el Colegio de Profesores, relacionados con el bono SAE. Luego vino la ley de mejoramiento de la calidad de la educación, al inicio del Gobierno del Presidente Piñera.

El entonces ministro de Educación, señor Joaquín Lavín, presentó cuatro elementos centrales para corregir lo que había ocurrido anteriormente, y así se da por superada la etapa para seis regiones afectadas por el terremoto. Se entregaron nuevos recursos, 160 mil millones, para resolver problemas previsionales y otros.

Los municipios auditados son 113, y no pueden seguir con esa práctica después de que el Congreso aprobó esa ley, que dio por saneada la etapa de emergencia. Por ejemplo, en el municipio de Quirihue -conocí el caso muy de cerca- se destruyeron los dormitorios del único

internado. Por supuesto que si tenía plata empozada, se gastó arreglando los dormitorios, para que en marzo los niños pudieran entrar a clases. Eso es justificable, y fue lo que corrigió el Congreso, pero no corrigió un per sé, que después de esos cuatro elementos centrales y el aporte que hizo el Estado, siguieran en las mismas prácticas.

Por esa razón le preguntaba respecto de las matrículas, porque después de esa corrección y del aporte, existen municipalidades que tienen baja matrícula, en algunos casos aumento de dotación, aumento de auxiliares, y siguen insistiendo y algunos cierran colegios.

¿Se puede entender que alguien aumente la dotación, y cierre colegios? No se entiende.

Por último, en relación con los esfuerzos que usted ha señalado que se han hecho, los dos instrumentos tienen mucho más sentido a futuro que la visión de ese momento. Se dicta la ley de mejoramiento de la calidad de la educación, se aumenta el incentivo al retiro, se autoriza, en casos especiales, que se use sobre el tres por ciento que se puede requerir como anticipo a descontar en subvención para jubilación, pero, además, se crea la Agencia de la Calidad de la Educación y la Superintendencia respectiva.

La Agencia de la Calidad de la Educación es tremendamente importante. Ahí surgió un conjunto de preguntas, cuyas respuestas tienen que deben estar en las conclusiones de esta Comisión Investigadora, que tienen que ver con la pertinencia de algunos contratos en relación con el déficit del establecimiento.

Si el establecimiento tiene a todos los cuartos básicos con un problema de lenguaje, de comprensión lectora, o tiene una comunidad escolar de cuartos básicos con problemas y dificultades en lógica matemática, la

contratación de una ATE ¿tuvo que ver con ese diagnóstico y necesidad o anduvo por otro carril? Por esto se creó la Agencia de la Calidad de la Educación; para observar esa situación.

En los antecedentes que he estado revisando, en muchos casos no hay pertinencia entre las contrataciones con la plata SEP y las necesidades del establecimiento.

Me imagino, por lógica, que con la plata SEP se debe contratar a un fonoaudiólogo o a un especialista en lenguaje, si tiene problemas en ese sentido. No tiene justificación contratar a un profesor de teatro, aunque esté muy bien como actividad extracurricular, a no ser que sea un especialista que, a través de esta disciplina, resuelva el problema. ¿Qué tienen que ver los monitores de danza o de zumba con el problema de matemáticas? Salvo que a través de la zumba vayan resolviendo el problema de matemáticas y en la nueva medición del SIMCE veamos que el colegio mejoró en ese aspecto.

Reconozco que esos tres elementos centrales, que se dieron en el gobierno del ex Presidente Piñera, fueron clave para mejorar. Por lo tanto, no puede ocurrir, bajo ninguna justificación, que se malgasten las platas del PIE, como lo señaló el contralor, y que se siga insistiendo en las malas prácticas de la ley SEP.

Por eso le pregunto, además de frenar la baja de matrícula, cuántos recursos han destinado a una ATE, si lo han hecho, y qué resultados obtuvieron.

El señor **SABAT**.- Señor Presidente, si me lo permite, antes de responder su pregunta, quisiera preguntarle al diputado Leonardo Soto por una frase que mencionó el contralor: ¿es saneamiento legislativo de irregularidades administrativas?

El señor **SOTO**.- Así es.

El señor **SABAT**.- Nosotros perdimos el juicio por el bono SAE. Aclaro que el abogado que defendió esa causa ya no está en la municipalidad.

Respecto del sentimiento de aquellos niños discapacitados, tengo un caso muy cercano y doloroso. Un sobrino nieta, que iba a morir el día del nacimiento, pero después de 18 años de un correr bastante doloroso para la familia, el chico falleció. Por lo tanto, le doy mucha importancia a ese tema. Es así que incluso hemos hecho salas especializadas.

Sobre los cierres de colegios, creo que uno no puede dejar de tomar decisiones. Me tocó estar en el proceso de cierre de un colegio, que tiene capacidad para 900 niños y, si hacemos dos turnos, hablamos de 1.800 niños. Desde hace dos años la matrícula era de 70 u 80 niños. Entonces, decidimos que en algún momento ese colegio debía enfocarse por otro conducto, como una opción, siempre en la educación, en el área deportiva o en el área de la salud. Esos son los tres estudios que estamos haciendo para ocuparlo.

Como municipio, estamos poniendo -y así no tener ningún inconveniente con el profesorado- alrededor de 800 millones de pesos al año, es decir, el equivalente a dos o tres parques maravillosos; parques, no plazoletas.

Si pensamos que llevo seis años en la municipalidad y si son tres los parques que se pueden hacer al año, estamos hablando de que la ciudad tendría 18 parques y parecería la pérgola de las flores. Sin embargo, mi prioridad es mantener esos fondos intactos.

Actualmente, sin contar ese colegio, tenemos una capacidad para 9.500 alumnos, y tenemos 5.500, lo que significa que tenemos la posibilidad de atender a 3.500 alumnos más en los 16 colegios.

En consecuencia, hay que tener cuidado de no defender tanto lo del cierre de los colegios, hasta que llegue a perjudicar a ese nivel. El tema es simple: entreguen el financiamiento.

Creo que hay que hacer un análisis de cada caso, porque cada ciudad debe tener su propia vida en relación con la educación; su propia vida con respecto a la salud y su propia vida con respecto al deporte.

Si me dicen que está claro lo que hay que hacer con la educación pública, inmediatamente le pongo un reconocimiento en el paseo peatonal de Villa Alemana. Pero no se sabe qué se va a hacer con la educación pública, no hay claridad. Entonces, cuando tomen decisiones, háganlo basados en con estudios serios y acabado, aunque se demoren, que no dejen espacio a interpretaciones -para no hablar de errores u otros- como las que se han tenido con el famoso Bono SAE. Amo la educación pública y voy a luchar por la educación municipalizada, porque creo que -y lo hemos demostrado con hechos- cada municipio tiene su capacidad para mantener este tipo de educación. Si hay algunos que no la tienen, se verá, pero lo que no quiero es que se haga borrón y cuenta nueva, porque hay lugares donde las cosas se están haciendo bien. Entonces, no vaya a suceder que en vez de nivelar hacia arriba con la educación pública, terminemos haciéndolo hacia abajo.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Sobre los cierres de establecimientos, no hay un juicio de valor, sino una constatación de algo que ocurre; no hay opinión ni a favor ni en contra.

El país ha hecho un esfuerzo extraordinario, en términos de destinar una cantidad importante de recursos para la jubilación de los profesores.

Usted y yo sabemos, porque hemos sido alcaldes mucho tiempo -y hay varios parlamentarios que también lo

han sido- que si no se plantea una ingeniería detallada de horas cronológicas docentes, vinculada a la matrícula, esos 122 mil millones no van a tener ningún sentido. Es decir, si usted tiene 10 establecimientos, con un total de 4 horas diarias de matemáticas, esto se tiene que dividir por la cantidad de profesores que se necesitan. Nosotros lo sabemos y yo lo discutí muchas veces con el Colegio de profesores. Tomando en cuenta las horas en que los niños permanecen en aula, si usted tiene contratados docentes, observará que hay varias horas durante las cuales los profesores están libres: dos horas de educación física, dos horas de consejo de profesores, el día viernes, y dos horas de religión; es decir, seis horas. No me refiero a los directivos, quienes por ley deben estar contratados por 44 horas. Esto quedó en evidencia durante la discusión para la aprobación de los dineros para el retiro de los docentes, cuando alguien hizo una observación y dijo: "¿Y qué hacemos los profesores que tenemos 30 horas? No vamos a llegar al tope de los 21 millones de incentivo al retiro, porque eso se va al calcular en proporción a las horas". Entonces, usted tiene profesores con excedentes de horas, en función de la baja de matrículas, y si no se hiciera ese ajuste... Uno entiende las razones políticas, y si estoy frente a la posibilidad de no ser reelegido, porque hago un ajuste de horas ¡Por supuesto!, pero si usted toma una decisión dura de cerrar un colegio... Lo que esperamos es que se produzca un equilibrio.

Lo otro, es que existe una preocupación que hemos conversado varios diputados. Se trata de hacer una modificación en el tema del concurso público, porque tras el esfuerzo de los diputados que nos antecedieron, quienes aprobaron algunas leyes que permiten llamar a retiro a profesores y que se vayan con un incentivo, mucha gente del sector particular subvencionado ha venido

a jubilar al sector municipal, y postulaba a los concursos. En una ocasión, respecto de un señor, a quien le faltaba un año para jubilar, la Contraloría dijo que si reunía los requisitos, le debían asignar el cargo; es decir, cambiábamos pan por charqui -como se dice en el campo-, porque se iba un profesor, al tope de su carrera, y llegaba otro para recibir el beneficio del sector fiscal. Por eso señalé que en el tema del concurso público hay que corregir algunas cosas, para que no ocurra esto y para que el esfuerzo del Estado tenga sentido y beneficie realmente a los municipios, los alivie.

El señor **SABAT**.- Hay dos cosas importantes que usted menciona. Si esto, en algún momento, pasa al Ministerio de Educación, el Ministerio se va a transformar en una corporación más grande, que va a administrar a un grupo; es decir, habrá un ente distinto, haciendo lo mismo que se hace hoy en las distintas corporaciones y en los distintos municipios. Entonces, ¿no sería mejor que la Cámara de Diputados hiciera una inspección con personal altamente calificado, que vea el funcionamiento diario, ya sea en la parte económica, social y los distintos problemas en los colegios?

Lo que usted dice, Señor Presidente, respecto de que debe ser de acuerdo a las horas, es lo lógico, lo natural. Usted, que fue alcalde, vivió esto. El profesor que está en la educación municipalizada ¿tiene la misma regularidad de asistencia a clases que cuando trabaja en el mundo privado? Durante el año pasado tuvimos 12 mil días de licencia médica.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Si usted pide los datos al Compín, se va a encontrar con que muchos de los alcaldes -no puedo decir que todos, porque nunca hay que generalizar- han faltado a la responsabilidad de aplicar la norma legal que establece que si un profesor

tiene una acumulación de licencias en un período determinado, pierde el puesto y se debe declarar la vacancia del cargo ;Pero eso no se está haciendo! Más aun, ha llegado a tal nivel la desidia -aunque la palabra suene brutal- que incluso la Contraloría -no sé en qué año- emitió un informe que decía que los alcaldes ni siquiera recuperaban el dinero de las licencias.

No nos podemos ver la suerte entre gitanos. Su realidad puede ser excepcional, pero hay otras en las que no se recuperaba el dinero ni se aplicaba la ley, no se atrevían a hacerlo y decirle al profesor: "Señor, usted acumuló seis meses continuos de licencia en los dos últimos años, entonces usted no está apto para desempeñarse como docente; es su problema cómo lo resuelve." No se puede quejar, porque el problema no es del Ministerio ni del Congreso, sino del alcalde.

El señor **SABAT**.- En mi caso, vengo del mundo privado, del sector Patronato. Allí somos muy religiosos, lo que no nos permite tener ese tipo de gestos tan en contra del sistema. Mi religión no me permite perder esos valores ni por concepto de licencias ni tampoco no hacer que se cumpla la ley respecto de los seis meses. Tampoco me lo permite respecto de los reembolsos de las licencias, que son muchas.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, lo de la desmunicipalización que ha planteado el alcalde Sabat es un tema que probablemente veamos el próximo año, pues, por lo que veo, este año se van a tratar otros temas en materia de educación. Es un tema que vamos a tener que abordar con mucha cautela y responsabilidad, porque -como decía el alcalde-, no vaya a ser cosa que por cambiar el sistema quedemos con algo peor. No creo que el caso del alcalde Sabat, en Villa Alemana, sea una situación

excepcional. Hay muchos alcaldes que lo están haciendo muy bien, por ejemplo, el de Temuco. Pienso que deberíamos cambiar a quienes lo están haciendo mal que, por lo general, son los municipios chicos, pues no tienen como administrar y administrar mal. Hay municipios grandes que han revertido el tema de la matrícula y han mejorado sustancialmente los índices de calidad. Entonces, si ellos han mejorado las cosas y hacemos un borrón y cuenta nueva, a lo mejor, va a llegar un burócrata, una especie de seremi actual, a hacerse cargo de la educación en la Región de la Araucanía, por ejemplo, que es mi región, eso sería peor y tendríamos problemas serios.

En mi opinión, la Alta Dirección Pública no ha funcionado como todos quisiéramos, porque se elige a quien se quiere. Entonces, si no sale la persona deseada, se declara desierto el concurso y se llama a otro nuevo, hasta que llegue alguien que realmente quieran contratar. Nos hacemos los lesos jugando al solitario. Ante este marco, espero estar en la Comisión de Educación del próximo año o, a lo mejor, Germán, aunque tenemos posiciones discrepantes, incluso, en este tema.

Sin embargo, quiero dejar claro que la desmunicipalización hay que tratarla con mucho cuidado, porque los municipios que lo están haciendo bien y cumplen con los objetivos deberíamos mantenerle la educación en sus municipios, y quitársela a los que no cumplen con los objetivos de calidad y otros temas que se puedan medir.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Sería muy interesante saber por qué si usted lo hace bien sigue con un déficit anual de 800 millones de pesos. Se lo consulto, porque lo normal es que se produzca un ajuste entre lo que el Estado le entrega y lo que usted gasta, lo cual significa un conjunto de medidas. Así, cuando se

toma la decisión de cerrar un establecimiento por la baja matrícula, también se aplica al ajuste de horas.

Respecto de las licencias es evidente que puede haber excepciones, por ejemplo, cuando la persona tiene enfermedad terminal. Pero tuve casos donde el señor de la licencia tocaba en una orquesta los viernes, sábados y domingos. Hay de todo en la viña del señor. O sea, si el Compín, el INP y las Isapres revisan las licencias, nosotros como empleadores debemos hacer lo mismo frente a doce mil días de licencias anuales; eso es un tema no menor.

En cuanto a la desmunicipalización, ¿usted se imagina en la Quinta Región una maestranza que mantenga todo el transporte escolar? Yo no me lo imagino. No me imagino una central de pago de remuneración para todos los profesores de la Quinta Región. Por lo tanto, la figura requiere de un debate muy profundo y, naturalmente, hacer las diferencias.

El señor **SABAT**.- Señor Presidente, ¿hay que evaluar!

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Sin lugar a dudas que se hará.

El señor **SABAT**.- Señor Presidente, se lo digo porque si uno toma una decisión, se viene el mundo encima.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Hay diputados que son partidarios de quitarle los colegios a los municipios, incluso algunos dicen que también hay que hacer lo mismo con los consultorios.

En mi opinión, puedo contar que el nivel de desarrollo local que he visto en otros países es impresionante; son gobiernos comunales y no simples administradores, con competencias, desarrollo, descentralización, control y fiscalización suficiente. Pero tienen que ser municipios con competencia real.

Cuando usted quiere desarrollar una región o una comuna, la educación es una herramienta fundamental de planificación. Si usted quiere sacar habitantes de Villa Alemana, respetuosos del medio ambiente, se hace a través de contenidos transversales de una malla curricular, habitantes solidarios, respetuosos. Todo ello se hace a través de la educación, que es una herramienta de cambio de las realidades locales. Es el eje de la planificación. Si a usted se lo quitan, ¿qué va a hacer? Va a pagar los semáforos, la luz y la basura. Eso no es el gobierno local, no es desarrollo local.

Tuve el privilegio de estar en Alemania hace poco y constaté la competencia municipal. Acá, cuando tenemos una catástrofe va el ministro a verificar si se despejó el camino o no. Allá el tema lo resuelven los alcaldes, porque tienen los medios, los instrumentos y la fiscalización para ello.

Es un tema que se debe debatir y espero que tengamos la oportunidad de volver a escucharlo y también al Colegio de Profesores, que no es aliado de los municipios, pues lo único que quieren es huir de ahí y creen que con la desmunicipalización les va a ir mejor.

El señor **SABAT**.- Señor Presidente, si más adelante quiere despejar dudas o saber más de nuestra experiencia en Villa Alemana, no dude en llamarnos. Desde ya le entrego las llaves de la municipalidad.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Fernando Hudson.

El señor **HUDSON**.- Señor Presidente, respecto del bono SAE y de la demanda, nos jugó en contra el hecho de que se haya destinado el Fagem 2009 para apagar el incendio que se armó en todo Chile. El tribunal consideró que ese era un reconocimiento de deuda e hizo un cálculo particular, propio y distinto a lo que habían hecho otros órganos.

En cuanto a la pérdida de matrícula, la movilización de los profesores, en 2009, y de los estudiantes de enseñanza media y secundaria, en 2011, impactó negativamente. En ambas oportunidades fueron de 450 a 500 alumnos que perdimos antes del inicio del conflicto y después de terminado este.

Nuestra planta docente está en función de la cobertura curricular, como lo señalaba el señor Presidente. Sin embargo, está contaminada por algunas disposiciones del Estatuto Docente, por ejemplo, el artículo 69 -no lo discuto-, señala que un profesor que tiene más de 30 años de servicio no puede estar en la sala de clases más de 24 horas, por lo que se debe contratar a otro profesor para que supla esas horas lectivas que ese docente no asume. Ese es un beneficio que se otorga al trabajador después de 30 años de servicio. Al igual, que la complicidad del Compín.

Entonces, tenemos profesores contratados que no realizan las horas para las que fueron contratados inicialmente y nuestra planta está prácticamente ajustada a las necesidades. Sin embargo, el déficit inicial era de 1.300 millones de pesos, era la transferencia municipal. Hoy son 800 millones de pesos, sin hacer corrección monetaria.

En parte, eso se explica, no tanto por el nivel de los gastos que hemos ajustado año a año, sino que por la asistencia media con lo que se nos paga la subvención. Ustedes saben, según cifras de la Subdere, que la asistencia media, a nivel municipal, es de 83 por ciento.

Quiero saber si el presupuesto que ustedes aprueban para educación, para transferir la subvención es del ciento por ciento o del 83 por ciento, porque el otro 17 por ciento se transforma en un ahorro para el Fisco, y esta política pública, en materia de educación, no requiere ahorrar, sino que inyectar. Si percibiésemos

parte de ese 17 por ciento no se requeriría de financiamiento municipal.

Respecto del plan de retiro -quiero dejar para el final el PIE, que ustedes aprobaron recientemente-, efectivamente los profesores merecen una retribución o compensación al término de su ejercicio profesional, como todos nosotros, por el hecho de estar en el ámbito ajeno al Código del Trabajo, nadie del sector público tiene contemplada la indemnización por años de servicio. Por eso se promulgan estas leyes. ¿Qué sucede con esta ley? Dice que el profesional de la educación deberá presentar su renuncia voluntaria e irrevocable en cierta fecha: el 1 de junio para aquellos que al 31 de diciembre de 2013 tenían cumplida la edad legal para pensionarse y al 2 de noviembre próximo a aquellos que la van a cumplir o la tienen cumplida al 31 de diciembre. ¿Qué sucede con aquel que no presente la renuncia? Eso no quedó resuelto, a diferencia de la ley N° 20.501, que establecía un incentivo para que el profesional presentase en las fechas que correspondía su renuncia voluntaria e irrevocable, en el entendido de que esto es parte de una negociación entre el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores. Esto no quedó resuelto en esta ley y posiblemente lo que se quería reconocer no se materialice en muchos casos.

Por otra parte, el PIE se hace cargo de las necesidades educativas especiales, de carácter transitorio y temporal. No son las permanentes, que habitualmente están en las escuelas especiales. Tenemos una deuda como Estado, como república, con los estudiantes que están en el ámbito de las escuelas especiales, al igual que el técnico profesional. Nadie "los pesca".

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Coanil atiende a 600 mil en todo Chile.

El señor **HUDSON**.- Sí, pero me refiero a que como Ministerio de Educación no son tema.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Cuando discutimos el presupuesto tuvimos especial precaución al aprobar una partida no menor, a través del Sence y del Ministerio del Trabajo, de 300 mil vacantes para el proyecto más capaz. En las escuelas especiales la edad cronológica son 24 años y ahí sale el alumno. Los beneficios del Senadis son 24 años, la edad más crítica. ¿Qué hace una persona con capacidades distintas desde el punto de vista laboral? Entonces, como ustedes se pusieron como meta en 2015, 300 mil capacitaciones, estaba la religiosa Caroline Meyer, de la Fundación Cristo Vive -Infocap, Felipe Berríos- planteando que una capacitación para entregar destreza, habilidades y competencias laborales requería mínimo de 580 horas. Sin embargo, se aprobó ahí -contra nuestra opinión-, a no ser que se permitiera el ingreso de personas con capacidades distintas, provenientes o egresadas de las escuelas especiales para capacitación con menos complejidad, que es lo que hace Coanil. Eso no se produjo y es altamente injusto porque sale un niño de 24 años de un colegio de ese tipo y uno se pregunta qué hace ese niño. Además, a veces no tiene protección familiar. Es un tema muy complejo y tiene mucha importancia en términos de corregirlo.

El señor **HUDSON**.- Señor Presidente, nosotros tenemos escuelas especiales. Sin embargo, nos tratan -me refiero al ministerio, a la institucionalidad- como si fuese un establecimiento normal. Entonces, nos miden por asistencia media, en que ya los alumnos tienen ciertas dificultades intelectuales, físicas y están más expuestos a enfermarse. Por lo tanto, la subvención es miserable. La subvención de mantenimiento del establecimiento, de nuevo en función de la matrícula, el número de alumnos.

Nuestra escuela tiene 78 alumnos matriculados y se hace insuficiente y no tenemos otras fuentes de financiamiento en el PIE, en concreto con las necesidades educativas especiales transitorias. Tenemos todos los fondos destinados para la SEP y para el PIE, los planes de mejora y, en el caso del programa de integración escolar, para los niños con necesidades educativas transitorias. No los utilizamos en otras cosas.

También estamos innovando a partir del segundo semestre del año pasado, implementando un programa de integración sensorial, con fondos del PIE, para los niños del PIE, algo que no está en ninguna parte, pero lo estamos haciendo porque entendemos que con eso vamos a contribuir a que ellos no solamente tengan una mejora en el rendimiento escolar y en la formación, sino también como personas.

Por otro lado, quiero quejarme respecto de los fondos de fortalecimiento de la educación pública: por la demora de la entrega. Por ejemplo, dentro de las iniciativas de fortalecimiento de la educación pública del ministerio, se implementó el plan de pintura para ciertos establecimientos en el ámbito nacional. Corte de matrícula: 500 alumnos. La idea era mejorar la fachada. Así lo hicimos con 3 establecimientos. Requisito a, b, c, d, j, todos cumplidos. Todavía no recibimos los fondos para pagarle al proveedor. Nos exigían que estuviese el 28 de febrero y nos dieron 45 días para implementarlo y desarrollarlo. Esto ya ocurrió con el plan de reparaciones menores 1, a propósito del terremoto del 27 de febrero de 2010. La misma situación. Estuvimos 6 meses sin poder pagar a los proveedores porque si les pagábamos con disponibilidad de caja, después, ¿qué nos dicen la Contraloría o el ministerio?: usted no lo puede rendir.

Finalmente, el fondo de la educación pública 2015. Se suponía que nos iban a transferir el 25 por

ciento de los fondos en enero. Una vez que estuviese totalmente tramitado el convenio de desempeño nos iban a transferir otro 35 por ciento. Nos han transferido nada. ¿Por qué? Porque el reglamento de uso de los fondos todavía la Contraloría no los aprueba. Entonces, hay una brecha o no se condice lo que está escrito con la operación y el problema lo tenemos nosotros, los sostenedores. ¿A quién van a reclamar los padres? Al alcalde. Ahí van. Supuestamente, con esta desmunicipalización serían nuevas corporaciones de derecho público las cuales se encontrarán en una especie de limbo. ¿Quién las va a gestionar? Acaso están pensando en los DEPO (fonética, los que son técnicamente incompetentes. No saben nada. Ni de PIE, ni de SEP.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Ustedes nos han entregado muchos insumos y experiencia, pero lamentablemente tenemos muy poco para retribuirles, porque el Reglamento no autoriza a la Comisión oficiar al ministerio, pero me comprometo a hacerlo por la vía reglamentaria en otra instancia, al Ministro de Educación, al seremi de Educación de esta región y a todas las autoridades que corresponda respecto a los retrasos en este asunto, a fin de que nos informen.

El Reglamento dice que tenemos derecho a resguardar la fuente.

Quiero darle una mala noticia, para que se preparen. La Corte Suprema, a raíz de los más de 200 mil funcionarios a honorarios, que también hay en esta Cámara de Diputados.

Le contaré que saludo a toda la gente pues respeto a cada ser humano, por lo que intercambiaba algunas palabras de forma habitual con una señora que siempre encontraba a la entrada de la polémica cafetería de los diputados. En una ocasión le pregunté cuánto tiempo llevaba trabajando en la Cámara, y me respondió la

cantidad de años. Así supe que había trabajado alrededor de ocho años a honorarios y hacía pocos meses que la habían pasado a contrata. Poco tiempo después falleció, pese a que era una persona joven.

Por lo tanto, esta Corporación también vulnera derechos laborales pues tiene una gran cantidad de personas trabajando a honorarios, lo que no debiera ser porque en el seno de la Cámara de Diputados el respeto a la dignidad humana, y particularmente de los trabajadores, debería ser ejemplar. Por ejemplo, hay un par de niñas que traducen el lenguaje de señas, pero son muy pocas y hay alguien señala la pausa saludable contra la tendinitis. En vista de esto uno se pregunta muchas cosas.

La mala noticia es buena para los trabajadores a honorarios, es que la Corte Suprema acaba de fallar unificación de jurisprudencia, y establece que los trabajadores a honorarios después de determinado período tienen pertinencia, tienen dependencia, por lo tanto, va a comenzar un carnaval de juicios contra los municipios por parte de los trabajadores que llevan 15, 18 o 20 años trabajando a honorarios. En buena hora para los trabajadores, para que estén preparados.

El señor **SABAT**.- Señor Presidente, ¿eso es con efecto retroactivo?

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Eso lo puede demandar cualquier trabajador con el efecto que sea. Qué bueno que la Corte Suprema lo haya hecho.

El señor **SABAT**.- Está bien, pero que deje las reglas claras, y si es con efecto retroactivo entréguenme los recursos.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Se trata de un fallo de la Corte Suprema en un juicio. Hay que estar atentos.

Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12.24 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.